



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 045-2012-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de marzo de 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por la autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se verificarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 6° del Reglamento del Concurso de Admisión, mediante Traslados, Segunda Profesión, Complementación Académica, Profesionalización Extraordinaria y Segunda Especialización es competencia del Consejo de Facultad elegir a la Comisión Especial encargada de conducir el proceso de evaluación bajo esta modalidad, la cual además estará integrada por un miembro del Comité Permanente de Admisión o de la Oficina Central de Admisión;

Que, este Decanato convocó el día de la fecha a Consejo de Facultad con la finalidad de nombrar la Comisión a que se refiere el considerando anterior y por razones propias de este Colegiado este punto de agenda no ha sido tratado;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2012-II/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio N° 144.2012-OA/UNT, proveniente de la Oficina de Admisión, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad, por el escaso tiempo de que se dispone para que cumpla con sus funciones;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno de esta Facultad;
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMBRAR, la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2012-II/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, la que estará conformada por los señores profesores JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC, quién la presidirá CARLOS HONORES YGLESIAS y LIZARDO REYES BARRUTIA. Asimismo, estará integrada por los señores alumnos Tony Diestra Arévalo y María José Arana La Riva y el representante de la Oficina de Admisión Dr. Santiago Alberto Uceda Duclós miembro del Comité Permanente de Admisión, según Oficio N° 184-2012-OA/UNT.

Artículo Segundo.- REMITIR los expedientes de postulantes a Concurso de Admisión 2012-II/UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la revisión y ejecución de los mismos.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Casquer Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Mrs. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
Miembros de la Comisión
Arch.

CVB/LRB/vnz